



Número de Oficio:	<b>RMYCP-240/2022</b>
-------------------	-----------------------

**LIC. OMAR ALEJANDRO LIZAMA RODRÍGUEZ.  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.  
PRESENTE.**

Por este conducto, con la finalidad de actualizar la información de la página web del H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, en cumplimiento del artículo 62 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, me permito informar que con respecto al **artículo 29, fracción XXXIV** referente a **"Inventario de bienes muebles e inmuebles donados"** me permito informarle que en el periodo que comprende el segundo trimestre de 2022, no se generó información.

Sin más por el momento, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.  
VILLA DE ÁLVAREZ, COL. 26 DE AGOSTO DE 2022.**

  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ÁLVAREZ  
MAYOR CUERPO DE GOBIERNO  
**LICDA. KARLA KARINA VERDUZCO ONTIVEROS.**  
DIRECTORA DE RECURSO MATERIALES Y CONTROL PATRIMONIAL.

C.c.p. Archivo.

